

EL HORROR

Incluso en la ONU avanza el partido pedófilo, por culpa de la UE y EEUU

FAMILIA Y EDUCACIÓN

28_08_2024



**Luca
Volontè**



El **nuevo tratado de la ONU** sobre el «Fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra determinados delitos cometidos por medio de sistemas de tecnología de la información y la comunicación y el intercambio de pruebas en formato electrónico de

delitos graves», elaborado y aprobado en su versión provisional por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga, el Terrorismo y el Delito (ONUDD/UNODC), si recibe el apoyo definitivo de la mayoría de los países en la Asamblea General en los próximos meses, abriría la puerta a la pederastia y legalizaría los abusos sexuales a menores.

El 9 de agosto, a pesar del orgullo mostrado en la declaración de la directora ejecutiva de la UNODC, la agencia contra la ciberdelincuencia, **Ghada Waly**, la comunidad internacional abrió la puerta a la pornografía infantil y podría acabar facilitando la trata de menores y la violencia y los abusos sexuales a jóvenes en todo el mundo.

Las delegaciones occidentales de Estados Unidos y países europeos, incluida la UE, apoyaron la inclusión en el texto de excepciones para ciertas formas de pornografía infantil. Las cuales establecen que el material que no implique a un «niño real» o sea autogenerado (inteligencia artificial), o creado dentro de una «relación consentida» y almacenado para «uso privado», no debe ser objeto de persecución obligatoria por parte de los Estados. Estas formas de pornografía infantil han estado prohibidas en todas partes hasta ahora en virtud de un protocolo de la «Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño». Las excepciones apoyadas por los países occidentales sustituirían la prohibición universal por un derecho facultativo y variable para cada país. El hecho es también muy grave porque desde hace años Europa se ha **confirmado** como el «centro mundial» más importante de alojamiento de pornografía infantil en línea. ¿Por qué nuestros representantes en las Naciones Unidas no se han opuesto y qué hay que hacer ante esta primera apertura internacional, cargada de consecuencias imprevisibles, a la pornografía infantil y a los abusos sexuales contra los niños?

Las excepciones promovidas por los países de la UE, los EE.UU. y otros países occidentales se introdujeron en **el artículo 14**, en particular en los apartados 3 y 4 de dicho artículo, que lacónicamente concluye en el apartado 5 afirmando: «Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las obligaciones internacionales que más contribuyan a la realización de los derechos del niño». Se trata de una mentira arrogante y descarada.

El delegado austriaco representó la voz de toda la UE y apoyó francamente el punto de vista occidental: «Los niños mayores de 14 años tienen derecho a desarrollar relaciones sexuales y a elegir tener una relación sexual» con adultos, pueden «producir imágenes en el curso de un compromiso sexual y compartirlas entre ellos», sin ningún tipo de criminalización. La misma postura mantiene Alemania, que, como **describimos** el pasado mayo, ha suavizado su normativa precisamente sobre la posesión y producción

de pornografía infantil. También estamos ante la plena legalización sin límites del «sexting» (intercambio de mensajes, audios, imágenes o vídeos de contenido sexual o explícito, especialmente a través de teléfonos inteligentes o chats de redes sociales, incluyendo imágenes de desnudos o semidesnudos). Los paladines que luchan contra la violencia femenina o infantil, ¿dónde han ido a parar? La Iglesia católica de la *tolerancia cero*, ¿por qué calla? Los periodistas occidentales que se conmueven ante los niños lisiados y heridos en guerras y migraciones incontroladas, ¿han callado?

Delegaciones de Irán y la República Democrática del Congo pidieron que se votara la supresión de estas excepciones y, con el apoyo de otras, denunciaron que podían perjudicar a los niños, fomentar el tráfico sexual infantil y las prácticas sexuales perversas. Cincuenta y un países unieron sus fuerzas y promovieron las mismas objeciones que Congo e Irán votando a favor de eliminar las disposiciones, que sin embargo permanecieron en el texto porque noventa y un países, encabezados por Estados Unidos y la Unión Europea (aquí está el desconcertante vídeo de la **declaración** del representante de la UE), votaron a favor de mantenerlas.

Sin embargo, **tras la adopción de la nueva redacción del tratado**, algunas delegaciones siguieron oponiéndose, entre ellas Nicaragua, Níger, Yibuti, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Irak, Guatemala, Malí, Tanzania, Venezuela, Tailandia, Siria, Burkina Faso, Paraguay, Senegal, Marruecos, Sudán, Uganda, Kenia y Zimbabue. Otra declaración conjunta, presentada por **el delegado de Siria** en nombre de 22 países, entre ellos Rusia y China, denunció que tales excepciones socavarían el propósito de la convención, que es proteger a los niños. «Me gustaría preguntar de nuevo qué derechos estamos protegiendo, ¿los de los criminales o los de las víctimas?», **dijo** un delegado de Rusia, también apoyado por China. Se espera que la Asamblea General adopte formalmente el tratado a finales de año y lo abra a la firma de los países. Según el artículo 65 del texto, la convención «entrará en vigor el nonagésimo día siguiente a la fecha de depósito del cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión».

Cabe recordar que las propias delegaciones occidentales, EE.UU., la UE y el Reino Unido in primis, ya habían intentado eliminar el término «pornografía infantil» en **septiembre** del año pasado, durante una fase anterior de discusión del texto, para sustituirlo por el más aséptico «material de explotación sexual de menores». El lobby pedófilo, ya sean burócratas de alto nivel en instituciones nacionales e internacionales, gobernantes, **hombres** de cultura y **creadores de opinión en** los medios de comunicación, gestores y **financieros internacionales** están legalizando la pedofilia y la pornografía infantil, paso a paso. No nos dejaremos amordazar.